



Acta N° 007/2018

Resolución
2018/082

Las Piedras, 06 de Febrero de 2018-

VISTO: La solicitud realizada por la Comisión de Género Equidad y Diversidad, para realizar las actividades por el mes de la Mujer en el Mes de Marzo/2018

CONSIDERANDO: I) que solicitan la colaboración de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos)

II) que el gasto será discriminado en la Empresa Copicentro (Marcelo Raul Laguna Perez) RUT 080212950019 y la Empresa Vembar Valesil S.A.) RUT 214445840016

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos), solicitados por la Comisión de Genero, equidad y Diversidad, para realizar diferentes actividades por el mes de la Mujer, que se desarrollaran en el mes de Marzo/2018.

El gasto será discriminado en dos Empresas según detalle:

Copicentro (Marcelo Raul Laguna Pèrez) RUT 080212950019, por un monto de \$ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos uruguayos)

Vembar (Valesil S.A.) RUT 214445840016, por un monto de \$ 1.600 (mil seiscientos pesos uruguayos)

El gasto será por el Fondo Incentivo Gestión Municipal del período 20/3/18 al 19/4/18, en el Proyecto Cutral, Social y Deportivo 1.1

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería , Financiero Contable.

Alcalde *Justo Amel* Concejal *José Canel*

Concejal *A Gil* Concejal *José Canel*

Concejal *Romina Espino*

Romina Espino
rominaespino